



## DECRETO ALCALDICIO Nº12.750 /2019

LOS ÁLAMOS, 18 de Marzo del 2019

## **VISTOS:**

- a) La Ley 19.886 "LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMIN. DE SUMINISTROS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS" y su Reglamento;
- b) Las **FACULTADES** que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de definir y ordenar los procedimientos administrativos, y las competencias y responsabilidades de cada uno de los funcionarios que trabajan en la Secretaría Comunal de Planificación, con la finalidad de lograr resultados más eficientes en beneficio del Municipio y de toda la comuna.

## **DECRETO:**

(1) APRUÉBESE El MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE SECPLAN el que se adjunta y se entiende incorporado al presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NGÉLICA ULLOA SARAVIA

Secretario Municipal

CRISTIAN LARENAS LAGOS A I c a I d e (s)

CONTROL A
INTERNO MARTA RAMÍREZ NEIRA
Directora de Control

CLL/ EFA/efa

Distribución

Of de partes

Secretaría Municipal

3. Control

4. Secplan